



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: CONSTRUTORA ROBLE DE VERACRUZ S.A. DE C.V. DOMICILIO: COSTA DEL SOL N° 277
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: COSTA VERDE MUNICIPIO LOCALIDAD: BOCA DEL RIO, VER. TELEFONO: 2293224013

FOLIO
No. 388
FOLIO VERIFICADO (GNC)
PROC-288/24
TDL-FALM-08
20/06/2024

CALLE: CARDENAL, AV. FELIX REYES OLIVARES
MANZANA: 128 TIPO DE LOTE: HABITACIONAL

FRACCIONAMIENTO: RESIDENCIAL DEL BOSQUE SM 09

LOTE: 21
NÚMERO OFICIAL ASIGNADO: 283

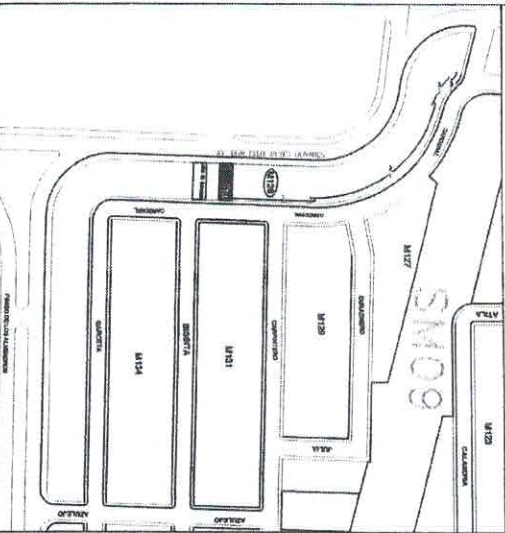
21

2011

CROQUIS:



Eliminados 02 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP.
Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875
de la materia. Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia.
LGMD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos
Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud
de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales
identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad,
Clave catastral).



AV. FELIX REYES OLIVARES

M128

CARDENAL

6.00m
21
A=102.00m²
17.00m
17.00m
1.50
7.00
10.00
1.50

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YANEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por el
Lic. Patricia Lobera Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Poder Judicial de la Federación, respectivamente y con fundamento en los artículos 116, fracciones II, III inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30 y 32 de la Ley 20 de
Declaración de Urgencia, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos
Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad,
Clave catastral), en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:
El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.